

Badajoz almes pe-  
sta 1.50.—Provin-  
cias 5.00.  
—Año 18.  
Núm 0, 5  
Antimos, 202  
céntimos.

Biblioteca Nacional.

PERIODICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XII.—SABADO 18 DE JULIO DE 1903.—NUM. 3.301.

Primera plana i  
nea cuerpo 8, 0'54.—  
Segunda plana, línea  
cuerpo 8, 0'20.—Ter-  
cera plana, cuerpo 8  
0'10.—Cuarta plana  
línea cuerpo 8 0'05

La correspon- tor, Meléndez Valdés, 10, 2.  
No. ven los originales.  
Comunicados á real lin. Anuncios fijos: precio convencional

DIRECTOR:  
D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración é Imprenta,  
10, Plaza de la Constitución, 10.

## FUENTE AMARGA

CHICLANA (Provincia de Cádiz.)  
Gran establecimiento balneario  
de aguas minero-medicinales.  
Las más sulfurosas de España

Temporada oficial 1.º de Junio al  
31 de Octubre.—Informes y memo-  
rias pídanse á sus propietarios  
Hijos de Agustín Blázquez  
CADIZ

## DISPOSICIONES INTERESANTES

Los servicios de Sanidad.  
Hoy ha publicado la Gaceta el de-  
creto de Gobernación que firmó ayer  
S. M. el Rey, reorganizando la Sani-  
dad pública del modo que ya anun-  
ció en el Senado el señor Maura.

El documento resulta imposible  
de extraer detalladamente, siendo  
como son tantos los aspectos que  
ofrece esa Instrucción general de Sa-  
nidad pública, que está desarrollada  
nada menos que en doscientos y tan-  
tos artículos.

Dependientes del ministerio de la  
Gobernación y sus delegados los ser-  
vicios sanitarios, forman la nueva  
organización las juntas y corpora-  
ciones consultivas, las inspecciones,  
los jurados y colegios profesionales,  
los subdelegados, los facultativos ti-  
tulares, los de laboratorios é institu-  
tos oficiales y los médicos de aguas  
minerales.

Los arts. 3.º al 30 tratan de la or-  
ganización consultiva, reformándose  
en ella el Real Consejo de Sanidad,  
en el cual se introduce, como princi-  
pales novedades, la creación de dos  
secretarios generales, que lo serán  
los dos inspectores de Sanidad, y la  
temporalidad del cargo de consejero  
electivo, que no durará más que seis  
años, aunque pudiendo ser reelegido.

Los funcionarios de la Sanidad  
central serán nombrados por con-  
curso, y no podrán ser separados si-  
no en virtud de expediente.  
Las resultas de vacante se proveerán  
por oposición.

También se reforman las juntas  
provinciales de Sanidad, en las cua-  
les, como en el Real Consejo, habrá  
una Comisión permanente, y sus  
funciones en la provincia serán  
iguales á las de este alto Cuerpo.

El Inspector provincial de Sani-  
dad será el secretario de esta Junta  
y de su Comisión permanente, así  
como jefe del servicio técnico de Hi-  
giene.

En las juntas municipales de Sa-  
nidad será secretario el inspector  
municipal de Sanidad, y en las capi-  
tales de partido, el subdelegado de  
Medicina, también inspector.

Serán vocales natos el secretario  
del Ayuntamiento, el farmacéutico  
y veterinario municipales.

Inspecciones generales y pro-  
vinciales.  
Habrá dos inspectores generales  
de Sanidad exterior y de Sanidad  
interior,—á las inmediatas órdenes  
del ministro de la Gobernación, con  
categoría y sueldo de jefes de pri-  
mera clase de Administración civil.

## INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE BADAJOZ

CURSO DE 1902-1903

Relación de los alumnos que han obtenido calificación de Sobresaliente en el pasado mes de Junio teniendo derecho á la MATRICULA DE HONOR.

(CONTINUACIÓN)	No oficial colegiada.	Narciso Lledó de la Hera.
<b>Aritmética.</b>	Srta. Matilde Sánchez Trebol,	Lorenzo de la Cruz y F. Arévalo.
Oficial.	D. Cándido Rocha y Rocha,	No oficial colegiada.
D. Marino Dávila Vacas,	" José Prieto Uña,	D. Juan Esteban Pagador.
" Celestino Suerro Caro,	" José Sánchez Barriga.	<b>Religión 3.º</b>
" Manuel Becerro Rodríguez.	<b>Historia de España.</b>	Oficial.
No oficial colegiada.	Oficial.	D. Manuel Espárrago y Fernández,
D. Joaquín Santé Delgado,	D. Manuel Espárrago Fernández,	" Antonio Paz Martín.
" Francisco Bautista Capote,	" Ruben Landa Bas,	No oficial libre.
" Miguel Fernández Ramírez,	" Marino Dávila Vacas,	Srta. Matilde Torrejón Bartolomé.
" Dionisio Fernández Valmayor,	" Lorenzo de la Cruz y F. Arévalo,	<b>Dibujo 3.º</b>
" Angel Mañquez Vela.	" Vicenta Castro Gómez	No oficial libre.
<b>Religión 2.º</b>	No oficial colegiada.	Srta. Matilde Sánchez Trebol.
Oficial.	D. Francisco Ananillas Sánchez,	<b>Geografía comercial y Esta-</b>
D. Marino Dávila Vacas,	" Félix Pablo Gundin,	<b>distica.</b>
" Juan Antonio Merino Pérez.	" Juan Quiñones Tinoco,	Oficial.
No oficial colegiada.	" Engenio Abril Torres.	D. Manuel Espárrago Fernández,
Srta. Matilde Torrejón Bartolomé.	<b>Geometría.</b>	" Lorenzo de la Cruz y F. Arévalo.
<b>Dibujo 2.º</b>	Oficial.	No oficial colegiada.
Oficial	D. Ruben Landa Bas,	D. Juan Quiñones Tinoco.
D. Benigno Dueñas Rodríguez,	" José Calderón Rinaldi,	<b>Historia Universal.</b>
" Juan Ramos Masa,	" Manuel Espárrago Fernández,	Oficial.
" Sixto Sanz de la Cruz,	" Francisco Fernández Vázquez	D. Emiliano Sanz de la Cruz,
" Celestino Suerro Caro,	No oficial colegiada.	" Benigno Dueñas Rodríguez.
" Florencio Torralba.	D. José Carmona Pizarro,	No oficial colegiada.
No oficial libre.	" Francisco Amarilla Sánchez,	D. Antonio García Sábada,
Srta. Matilde Sánchez Trebol,	No oficial libre.	" Arturo Gazul y S. Solana,
D. Cándido Rocha y Rocha,	D. Francisco Negales Vera,	" Carlos Suárez López,
" José Prieto Uña,	<b>Francés 1.º</b>	" Francisco G.ª Cuevas y Núñez.
" José Sánchez Barriga.	Oficial.	No oficial libre.
<b>Caligrafía 2.º</b>	D. Manuel Espárrago Fernández,	D. Julio Ezequiel Salvador,
Oficial.	" Ruben Landa Bas,	" Manuel Carrascal y M. de Espinosa.
D. Manuel Becerro Rodríguez,	" Alberto Garduño Aseasio.	(Concluirá)

Serán nombrados por concurso entre doctores en Medicina con más de diez años de ejercicio profesional, siendo condiciones preferentes la de ser académico de Medicina, consejero de Sanidad, catedrático de Medicina, haber servido en la Administración sanitaria cargos superiores á los jefes de tercera clase ó haber publicado trabajos sobre Sannidad é Higiene.

Los inspectores provinciales de Sanidad serán nombrados por oposición entre doctores que cuenten más de ocho años de ejercicio profesional.

Los actuales médicos higienistas que lo sean por oposición, podrán optar por concurso al cargo de inspectores provinciales de Sanidad.

### Inspecciones municipales.

En cada Municipio habrá un inspector de Sanidad, que lo será el médico titular, y en las cabezas de partido el subdelegado de Medicina.

En las poblaciones de más de 50.000 almas habrá tantos cuantos veces esta cifra, esté contenida en el Censo.

Los inspectores municipales tendrán iniciativa propia, entendiéndose con los Ayuntamientos, Juntas, Inspectores provinciales y demás Corporaciones directamente, según los casos.

Se les encomiendan funciones propias de inspección de escuelas, casas y viviendas en construcción, mercados, tiendas, focos de infección, etc. No podrán ser separados del cargo sin previa formación de expediente.

El ministro de la Gobernación, el gobernador ó el alcalde, para revocar las resoluciones ó actos de los inspectores generales, provinciales ó municipales, tendrán que hacerlo

por escrito, asumiendo la responsabilidad de sus decretos.

Tampoco las autoridades podrán rehusar su apoyo á los inspectores sino mediante resoluciones razonadas.

### Profesiones sanitarias.

Organizanse muy detalladamente la Medicina, la Farmacia y la Veterinaria, ocupándose después de los subdelegados, que se nombrarán por riguroso concurso de condiciones tasadas.

Estos serán inamovibles.

### Colegios y Jurados profesionales.

Podrán los médicos y farmacéuticos colegiarse para el mejoramiento, mútuo apoyo é instrucción de sus clases.

Estos Colegios se considerarán Corporaciones oficiales allí donde cuenten más de las dos terceras partes de los profesores con ejercicio en la población.

En tal caso tendrán las facultades y prerrogativas que se detallan, y una de ellas las propias de Jurados de honor á que se refiere el artículo 80 de la ley de Sanidad.

### Médicos titulares.

Por cada 300 familias pobres habrá, por lo menos, un médico titular en cada Ayuntamiento.

Estos médicos constituirán un Cuerpo, para ingresar en el cual será indispensable una de las condiciones siguientes:

Primero. Llevar actualm nte más de cuatro años en el desempeño de una misma titular ó seis en el de varias.

Segunda. Ser doctor ó licenciado en Medicina y haber obtenido diploma de aptitud especial mediante oposición ajustada al reglamento que menciona el art. 101.

Cuando las condiciones topográficas

del Municipio lo exijan, se dividirá en varios distritos, según convenga, de acuerdo con la Junta de gobierno y patronato y la de Sanidad provincial.

Será preferidos para el ingreso, en igualdad de calificaciones, los actuales titulares que no lleven cuatro años y concurren á la primera oposición.

### Junta de gobierno y patronato.

Esta Junta hará la clasificación de los médicos titulares, representará y defenderá los intereses colectivos é individuales de los mismos, tendrá su residencia en Madrid y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales serán precisamente médicos en ejercicio y elegidos por los dichos titulares.

Para la elección, los médicos de cada partido judicial elegirán un compromisario, votando por cédulas escritas, que recibirán selladas del subdelegado, á quienes las devolverán con el nombre de dicho compromisario.

Los compromisarios, designados por mayoría, se reunirán en la capital de provincia y elegirán, por mayoría, los vocales de la Junta de gobierno y patronato, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Elegirán otros tantos suplentes como vocales.

El escrutinio lo hará el Real Consejo de Sanidad, que proclamará á los elegidos.

Los cargos de esta junta durarán seis años, renovándose cada tres años cuatro una vez y cinco otra, además de las vacantes naturales.

La primera elección tendrá lugar: la de compromisarios, el primer domingo del mes de Octubre del corriente año, y la definitiva, el domingo siguiente.

Las oposiciones á médicos titulares se efectuarán anualmente en la capital del distrito universitario, ante un tribunal compuesto por dos catedráticos, dos médicos titulares y un médico que ejerza en la población.

Cada año fijará la junta de gobierno y patronato el número de plazas que se hayan de proveer.

Las desavenencias y expedientes entre titulares y Ayuntamientos pasarán á informe de esta junta, la cual asumirá la representación y defensa de los médicos, si hubiere lugar á ello.

Con arreglo al artículo 70 de la ley de Sanidad, no podrán ser anulados los contratos sino mútuo convenio entre facultativos y municipalidades.

A la junta se le asignan también facultades disciplinarias para que ésta establezca correcciones penales que se detallan.

También se le autoriza para proceder á la formación de un Montepío de médicos titulares.

Los Ayuntamientos comunicarán las vacantes á esta Junta antes de transcurridos los ocho días.

La Junta, por su parte, enviará al Ayuntamiento la lista de los individuos del Cuerpo, para que la tenga presente en la elección de nuevo médico titular.

A esta Junta se enviarán copias de los contratos entre facultativos y Municipios, que archivará para su comprobación ulterior.

### Régimen sanitario interior.

Organizanse en esta parte del Real decreto la higiene municipal, escuelas y establecimientos de enseñanza, enfermedades infecto contagiosas, cementerios é inhumaciones, mercados, mataderos é industrias insalubres, así como las funciones de la Sanidad provincial y los servicios generales de Sanidad interior.

Y termina este largo y notable documento con la reglamentación de los servicios de Sanidad exterior, epidemias, epizootias, estadísticas sanitarias, derechos, pagos y emolumentos, aguas minerales, Laboratorios de higiene é Institutos de vacunación, sanción penal y algunas disposiciones transitorias, por las cuales se ordena que la dirección de Sanidad continúe ejerciendo sus funciones hasta que, constituidos el Real Consejo y su Comisión permanente, y nombrados definitivamente por concurso los inspectores generales, queden distribuidos y expeditos los servicios que esta instrucción previene.

## CALDELAS DE TUY

### HOTEL DE GABRIEL TIZON

Es el primero á la salida de la estación; tiene magníficos paseos cubiertos con emparrado, salón con piano. Buen servicio y precios económicos desde 4 pesetas diarias.

## De Portugal.

Lisboa 17.

### Rumores confirmados.

Los rumores de un nuevo empréstito de que se dió cuenta ayer, y que procedían de la conferen-



LA SEÑORA

**DOÑA ANDREA PILAR Y FRANCO,**

ha fallecido el día 17 de Julio de 1903,

Á LOS 59 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Sus hijos D. Adolfo y D. Emilio Iglesias Pilar, sus hermanos D. Manuel y D. José Pilar, hermanos políticos, sobrinos, y demás parientes,

Participan á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta tarde á las seis, desde la casa mortuoria, calle De Gabriel, núm. 4, á la capilla de San Sebastián, por lo que recibirán especial favor.

Badajoz 18 de Julio de 1903.

(No se reparten esquelas.)

cia celebrada entre los Sres. Ministros de Hacienda y Obras públicas, han tenido confirmación.

Se hará un empréstito de 1.500 contos con garantía de las rentas que produzcan las líneas férreas á cuya construcción se destinan, y amortización anual por sorteo, en cantidad de 80 contos.

Lisboa 17.

**Pago del cupón.**

Hoy se abre al pago en la Junta del Crédito público, de los intereses atrasados de la deuda consolidada hasta el segundo semestre de 1902 y de la deuda amortizable del 4 y 4½ por 100 del año 1890 hasta el primer semestre inclusive del presente año.



**Desde la Haba.**

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Mi muy querido amigo: Han dado principio en esta los trabajos de recolección que por las circunstancias de la época de lluvias que hemos atravesado se encuentra muy atrasada, las mieses en mal estado y la cosecha se presupone muy escasa, en toda clase de cereales. Las lanas están sin vender, porque los propietarios fundados en la subida del cambio internacional y la buena calidad de sus productos no quieren venderlo menos de 25 pesetas arroba.

De política local, ahorro á V. las mil y una consideraciones que pudiera hacerle sobre la misma, porque demasiado sabe como las gastan en los pueblos en donde la cultura, salvo contado y reducido número de personas, huelga por sus respetos; pero pasada una lucha electoral, precisa ver lo que ocurre entre los contendientes para poder apreciar la manera de ser de cada cual. Hay para escribir sendos artículos que pudieran bien adicionarse á los que sobre "Deficiencias Sociales," está publicando magistralmente D. José del Solar en el Correo de Extremadura; pero generalmente quien hace más ruido perturbador en los pueblos, son aquellos, que desconociendo los más elementales y rudimentarios medios de instrucción; y no teniendo más elevación de miras que el propio y tangible provecho, han llegado á reunir en sus rudas inteligencias un número tal de egoístas ambiciosos; de todo lo cual es preci-

so permanecer á honesta distancia, porque de ciertas cosas es necesario apartar la vista con horror y el estómago con asco.

Para el próximo bienio ha sido nombrado Juez municipal de esta villa el ilustrado abogado D. Vicente Clemente del Forcallo, quien no duda sabrá inspirar sus actos en los principios de la recta justicia, vea, que aunque llena de espinas y á veces de dificultosos escollos, es lo único que conduce á hacer la felicidad de los pueblos, por ser uno de los más sólidos fundamentos de la moral de que tanto ha menester nuestra sociedad en el día. Al darle la enhorabuena, le deseo el mejor acierto en su difícil y penoso cargo.

En el rápido de ayer regresó á esta, procedente de la Corte la Excelentísima Sra. Condesa viuda de Campos de Orellana. Sea bien venida. Hasta la próxima se despide de V. su mejor y más affmo. amigo y s. s. q. l. b. l. m.

El Corresponsal.

12 Julio 1903.

**Noticias Generales**

Si no todo el mundo, muchos se explican la depreciación de nuestra moneda en relación con la francesa y encuentran razones más ó menos justificadas para la diferencia del cambio á favor de la última; pero todavía no hemos encontrado un economista que nos explique la razón de la diferencia del cambio con Portugal á favor de la moneda de este país.

Es verdaderamente escandaloso lo que sucede, y ahora, cuando la moda la costumbre ó la necesidad, hacen que muchísimas familias de esta capital emigren á aquel país se nota más esta diferencia por el acopio de dinero portugués que estas familias hacen para emprender el viaje.

De desear sería se estudiara este asunto que tanto nos interesa por nuestra proximidad á Portugal, que hace que nuestras relaciones sean tan frecuentes y tan necesarias, y si no hubiera otro medio, hoy que tan de moda están las huelgas nosotros propondríamos una huelga de las familias que por esta época acostumbra á emprender aquel viaje.

La Región en un suelto que nos dedica en unión de El Correo de

Extremadura dice, que hace tiempo emitió su opinión respecto de los derechos que el Ayuntamiento pudiera invocar en el caso que caducara la concesión de la Sociedad "Aguas del Gévora."

No recordamos ni tenemos por qué, esta polémica; si le diremos á La Región, lo que seguramente entonces le digimos y repetimos siempre: que mal podía el Ayuntamiento tener derecho á los 700 metros (no 800 como dice) de agua, cuando la sociedad concesionaria, no tenía la propiedad de ellos, que lo que el Ayuntamiento compró y lo único que podía vender la Sociedad, fué un derecho á tener esos 700 metros de agua cuando la concesión se hiciera definitiva, según se consignó en la escritura otorgada, y por último, que solo desde la fecha en que se terminaron las obras de la presa y canal y de ellas se hizo cargo el cuerpo de obras públicas, es desde cuando el Ayuntamiento tiene ese derecho que puede hacer efectivo.

Antes, bien lo sabe La Región, ni con hipoteca ni sin ella, tenía el Ayuntamiento de Badajoz derecho á nada.

Por eso á nuestro juicio obraron bien los Concejales que se opusieron á otorgar esa hipoteca ilusoria que pidieron los ediles republicanos, por que no tenía razón de ser y solo era un gasto inútil más que se hechaba al Ayuntamiento.

Y á propósito: ¿no parece á La Región, que en el Ayuntamiento no se ha estudiado bien el contrato que celebró con la Sociedad.

Decimos esto, porque después de de aquella proposición anunciada á golpe de bombo en que se quería exigir á la Sociedad la construcción de fuentes públicas y bocas de riego é inspeccionar no sabemos cuantas cosas, nada se ha vuelto á decir sobre este asunto.

Es que no tenía derecho el Ayuntamiento á esas cosas que quería, ó que es lo que pasa para guardar silencio?

Convendría saber le ocurrido para que todos nos enteremos.

Siguen los comentarios sobre el acuerdo del Ayuntamiento, referente á la construcción de un nuevo Instituto en Badajoz.

Y por cierto que se hacen muy sabrosos.

Hay quien creía que el Alcalde y algunos Concejales mantendrían en público, la actitud de arrogancia de que hacían gala en conversaciones particulares y que provocarían un conflicto.

Y se decía más, que se construiría el Instituto, con fondos del Ayuntamiento, y contra el dictamen de la Junta de construcciones civiles, ofreciéndolo después al Estado y si no lo aceptaba se dedicaría á edificios municipales.

¿Pero hubo quien creyó en tal cosa? ¿Pura broma!

Sin duda se olvidaron los que tal creyeron que estamos en Badajoz, y que aquí solo tenemos lo que nos quieren dar y nada más,

Tratárase de otras provincias y ya sería otra cosa; protestarían hasta las piedras y se construiría el Instituto, pero en Badajoz... en Badajoz después del informe de la Junta á guardar el expediente, no sea que peguen.

Nosotros, discrepando de lo que dice nuestro colega La Región, seguimos creyendo que acusaría falta de seriedad en los abogados, sean defensores ó acusadores, apelar á ciertos recursos para obtener fines particulares, cualesquiera que ellos fuesen; y como nos consta, como consta á La Región, la corrección y formalidad de todos los letrados que en esta causa intervienen, es por lo que nos resistíamos á creer hubieran apelado á aquel recurso para llegar á obtener lo que pretendían.

El Nuevo Diario no está tan bien informado como resulta lo está La Región al hablar de este asunto, que parece ha leído el sumario ó que los informes se los facilitan personas que tienen intervención directa en la causa, pero apesar de ello, nuestros informes reflejaban la opinión pública y eran los que en nuestro anterior suelto dijimos.

En cuanto á la cita que hace La Región del R. D. de 15 de Octubre de 1900, no vemos la oportunidad de ella, pues precisamente lo que esta disposición trata de evitar es lo que nosotros censuraríamos, si en la causa de Don Benito por alguna de las partes se pretendiera llevar á efecto.

Y nada más.

Declarados infectas por una autoridad indiscutible en la materia las aguas de las fuentes antiguas de estas capital, apiudimos que si se consideran necesarias estas aguas, se las pongan en condiciones de que desaparezca esta infección, y en este sentido es de alabar la iniciativa del Ayuntamiento destinando 5.000 pesetas para las obras que se consideren necesarias á aquel efecto.

Ahora bien; como nosotros no somos peritos en las materias no se nos alcanza que medios se emplearán para conseguir aquello, y esperamos el que si se llega á gastar aquella cantidad en las citadas obras, será consultando á las personas y á las corporaciones que pueden por sus conocimientos asesorar en este asunto, como garantía del buen empleo de aquellas pesetas.

Estamos conformes con La Región, tan completamente conforme que el suelto que nos dedica y en el que se refiere á los pagos de la Diputación está calcado exactamente en los que nosotros decimos en nuestro número del día 16 y en lo que hemos dicho en varios sueltos publicados hace unos días.

En el día 16 decíamos:

"Aparte de que nosotros consideramos que las necesidades son siempre relativas con la posición y el sueldo y en este sentido lo mismo los de poco que los de más, á todos les hace falta el que disfrutan."

Y en los días anteriores defendimos la teoría de que el Gobernador civil está autorizado por la Real orden aclaratoria al decreto de Maura para autorizar á los presidentes de las Diputaciones para ordenar el pago de las atenciones que consideren urgentes, y en este sentido excitáramos al Sr. Orbe á que hiciera aquí uso de dicha autorización.

Por consiguiente, colega, ya es después, congratulándonos de esta coincidencia.

Respecto al extremo de que se hayan pagado algunos empleados por recomendación de algunas monjas, en cuyo extremo insiste La Región, seguimos creyendo que esto sería una desigualdad irritante y seguimos dudando sea exacta la versión de que se hace eco el colega, á menos que lo asegure de una manera terminante, en cuyo caso nuestras censuras se unirían á las de La Región.

Esta mañana han contraído matrimonio en el Sagrario Catedral, don José Vera Ortiz, antiguo dependiente de D. Cayetano Rodríguez, con la señorita doña María Luisa Morales Tabares.

Deseamos al nuevo matrimonio felicidades sin fin.

Ha fallecido la señora doña Andrea Pilar y Franco cuyo entierro se verificará esta tarde á las seis.

A su hermano D. Manuel Pilar y á toda su apreciable familia le enviamos nuestro más sentido pésame.

La minorías parlamentaria han sido declaradas por la opinión mudas de nacimiento.

Nos felicitamos, porque el café torrefacto de "La Estrella," se vende, Muñoz Torrero 13 y 15, Arias Montano 12 y Cooperativa Militar.

**Convienes**

que lo sepa todo el mundo, los trabajos fotográficos que se hacen en casa del Sr. Olivenza se distinguen por su perfección y baratura, bonitas fotografías al platino, calle Francisco Pizarro, 10.

**Traspaso**

se hace en buenas condiciones del Hotel Central de Badajoz por tener que vivir su dueño en el extranjero algunas temporadas.

Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cántula doble 3'50 pesetas. Sto. Domingo, 22.—Ldo. J. de Miguel,

**Hornos de cal, ladrillos y panaderías.**

Se venden las copas y despojos de 30.000 pinos, á dos leguas de la capital y carretera nueva; se admiten proposiciones verbales ó escritas solo hasta el día 25 en los almacenes de

**MADRE DE DIOS**

de diez de la mañana á seis de la tarde. Castillo 14 y 16.



Madrid 17—18.

COTIZACIÓN DE ROY.

FONDOS.	Precio.	Alza.	Baja.
40/0 perpétuo interior	76'75	0'10	"
Id. pequeños.	76'90	0'25	"
Id. fin de mes. Cambio medio	76'75	"	"
50/0 amortizable	97'60	0'15	"
Id. pequeños.	97'65	0'10	"
Océulas del Banco Hipotecario al 50/0	104'25	"	"
Id. al 40/0	101'45	0'20	"
Banco de España	476'00	"	"
Banco Hispano americano	0'00	"	"
Tabacos	488'75	0'75	"
CAMBIOS.			
París.—Francos	57'60	0'15	"
Londres.—Libras	0'00	"	"
Exterior español en París.	0'00	"	"

ALMODOBAR.



Madrid 17—18.

**Enfermedad del Papa.**

Su Santidad sigue en igual estado, sin esperanza.

**Dimisión.**

Se ha firmado un decreto admitiendo la dimisión al gobernador de Santander.

**Viaje del Rey.**

Es seguro que los reyes marcharán el lunes á San Sebastián.

Madrid 17—19'45.

**Impresiones políticas.**

El Consejo de Ministros que había de celebrarse el domingo se anticipará si para entonces ha fallecido el Papa.

El Sr. Silvela ha declarado que continuarán las Cortes abiertas durante toda la semana próxima con objeto de sacar á flote los proyectos urgentes presentados, incluso el de créditos al arsenal de la Carraca, aunque éste creerse será modificado.

**Enfermedad del Papa.**

El último telegrama de Roma dice que el Papa sigue sin alteración notable en sus condiciones generales.

No ha aumentado el líquido pleurítico, y el que contiene no le molesta seriamente.

Madrid 15—19'45.

**Sesión del Congreso.**

El Sr. Salmerón ha dirigido furibundos ataques que han causado fuertes murmullos y grandes protestas.

Entre otras cosas dice que se simuló la guerra de Cuba cuando ya estaba acordada la rendición, perdiéndose muchos hombres y muchos millones solo por salvar la dinastía, deshonrando la patria.

Censura duramente el matrimonio de la princesa.

La sesión ha sido un escándalo no interrumpido por las protestas que ha levantado el fogoso diputado republicano.

ALMODOBAR.

# GABINETE DE CONSULTAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

CALLE MELÉNDEZ VALDÉS (ANTES GRANADO) NÚM. 9, PRINCIPAL

BADAJOZ

Consulta pública diaria de diez de la mañana á dos de la tarde.

## CALLLOS-DUREZAS

¡ES EL MEJOR, SIEMPRE CURA!

Precavase contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar á nuestro producto, pues si no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, lo está probado los cura el nuestro. En Badajoz en todas las farmacia y droguerías más acreditadas.

## Callicida Abras Xifra

## CALLLOS-DUREZAS

¡JAMÁS DEJA DE DAR RESULTADO!

Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel é instrucción.

UNA PESETA!

## Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.



DR. NICOLA CASILE

Después de largas experiencias compusimos el Bálamo Casile que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son la atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria, y toda clase de dispepsias haciéndolas desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas.; Confitos Casile, 5 ptas.; Bálamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 135, Barcelona. — En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.

## Solución Benedicto de Creosotal

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc. **FRASCO 250 pesetas.**

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz. — En Montemolin: Farmacia de Viñals Roig y de M. Núñez. — En Almendralejo: F. Blanco. — En Alburquerque: J. F. Corral. — En Castuera: F. Mendez. — En Don Benito: Ruiz González. — En Fregenal: J. M. Aguilar. — En Jerez de los Caballeros: C. Fernández. — En Llerena: Peña Diaz. — En Mérida: A. Murillo. — En Villanueva del Fresno: R. Durán.

## BALNEARIO DE SAN TELMO

(EN JEREZ DE LA FRONTERA)

Aguas clorurado sódicas sulfurosas

Premiadas con Medalla de Oro.

Especiales para combatir la escrófula, herpes, anemia, enfermedades de la piel y nerviosas.

Temporada oficial de 15 de Junio á 15 de Octubre.

Pídanse informes y folletos al administrador del Balneario de San Telmo, en Jerez

## FOTOGRAFIA

DE

# ABILIO

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

SAN JUAN, 9.

BADAJOZ

## Balneario de Caldelas de Tuy (Galicia)

HOTEL EUROPA

DE

Ignacio Sanoro.

Este hotel está situado al lado de la estación, frente al balneario, tiene espaciosas habitaciones con comunicación, Comedor espacioso, Salón de recreo, tresillo y Cuarto de Baños. Servicio esmerado. Precio 6 y 7 pesetas. Caldelas de Tuy. Sucursal en Vigo, Príncipe, 46.

## Temporada de verano.

Llegaron las novedades en batistas, cfiros satenes, rasos libe tis, gasas, sedas japonesas lavables, alpacas lisas y labradas, luisinas seda fantasia, faldas glase sombrillas alta novedad, plumetis, damases y lanas de todas clases.

Como de costumbre se saldan muchos generos de temporadas anteriores, con gran rebaja de precio.

Gran surtido en generos para trajes de caballeros y camiseria,

Corbatas, camisetas, calcetines, medias y bonita colección en pañuelos para la mano.

## ANTONIO DONCEL

11, San Juan, 11.

## Se arriendan

los aprovechamientos de pastos labor y bellotas de la dehesa "Prados del Rey", en término de Jerez de los Caballeros. Pliego de condiciones. Ramón Albarrán, 20.

## LA MAQUINARIA

FUNDADA EN 1882

Carlos Diaz y Diaz

HUELVA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLER DE AJUSTE, FORJA,

MECANICO, CALDERERIA, CE-

RRAJERIA, LAMPISTERIA, etc. etc.

## Se arriendan

para la siega de este año dos segadoras atadoras "Deering", ideal, Plaza de la Constitución, 3 Badajoz.

Antonio Rincón y Ramos, representante de la acreditada casa de maquinaria agrícola y vinícola de Alberto Ahles y C.ª, Madrid y Barcelona. — Pídanse catálogos.

# Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3. — Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local. — Módicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRICOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídanse al director D. Francisco Aced.

## Se arrienda

desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la finca llamada "Rincón"; mide tres mil fanegas.

Se arrienda el agostadero desde San Antonio á San Miguel de la finca llamada "Cerro verde"; mide dos mil fanegas.

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la dehesa llamada "Hinojo"; mide mil fanegas.

Todas de la propiedad de la señora viuda de Pacheco, de Mérida, á cuyo distrito pertenecen las referidas fincas.

Para tratar del arrendamiento se entenderán con D. Alonso Pacheco, hijo de la referida señora y en su defecto con el encargado del Sr. Pacheco, Sr. Zabala.

Se admitirán á varios arrendatarios para el aprovechamiento, siempre que dos de ellos respondan de los demás.

## Se arriendan

graneros en el ex-convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14.

# EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

DE RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.

BADAJOZ



En este nuevo establecimiento montado á la moderna encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Cajas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Gran existencia en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PADRES

BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 Y 3 PTº PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta: en casa de D. Rafael Alonso y en "La Verdad", T. Pérez, S n Juan, 36.

## OPOSICIONES AL CUERPO

### Auxiliar de Estadística

Debiendo cubrirse por oposición 25 plazas de auxiliar 2.º dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, queda abierta la matrícula para la preparación completa, cuyas clases darán principio el día 1.º de Junio próximo, á cargo de

D. Angel M. Amor

Licenciado en ciencias y Jefe de Estadística de esa provincia.

Honorarios: 25 pesetas mensuales. — Santa Lucía, 4, 2.º, derecha, de tres á cinco.

## Madre de Dios.

Grandes almacenes de maderas y materiales de construcción de todas clases de **CAYETANO PESINI** Castillo 14 y 16. Badajoz.

Sección de Material Sanitario.

Las exigencias de la higiene, en las modernas construcciones, obligan á estos Almacenes á poner un muy especial esmero en esta sección y en su virtud puede ofrecer á sus clientes un completo surtido en los últimos adelantos.

Inodoros de hierro, de barro ordinario, de hierro esmaltado, de porcelana corriente, de porcelana inglesa, modelos *Hauterville, Paris, Phenix, Rotterdam, Umberto, Invictas, Conventas*, placas turcas, etc., etc.

Orinaderos, lavados, de tocador, de cuartos escusados y de comedores; bañeras de mármol artificial, de bronce con esmalte; planchas de goma para cuartos de baño, etc.

## Exposición permanente de calzado de lujo

DE LOS

# SRES. HIJOS DE CORDERO

6, MELÉNDEZ VALDES, 6.

BADAJOZ.

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de calzado, de lujo y económico, para caballeros, señoras y niños. Conocida esta casa en Badajoz y toda la provincia, no ha menester elogios ni recomendaciones; su antigua y numerosísima clientela son heraldos de la fama del taller de calzado de los Sres. Hijos de Cordero.

6, Meléndez Valdés, 6.

BADAJOZ

# AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.

## CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

### ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS

#### PRECIOS INCOMPETIBLES. SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 15, (antes Sai).

LARGA, 13.

## BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Catalina 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Immense surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Altombas, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Catalina 1 y 3.—MÉRIDA.

## JULIO MARTINEZ

Precios sin competencia.

Elegantes cortinajes.

rada desde 38 pesetas.

Camas de matrimonio con barra de

muebles, espejos y camas de hierro.

Grandes existencias en toda clase de

(antigua de Sta. Catalina n. Orispo)

3 y 2, Moreno Nieto, 3 y 2.

## LA AMUEBLADORA

### ¡¡Murió la calvicie!!

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello é impide su caída y evita las canas.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato *ninguna se paga si no sale el cabello!!*

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núm. 20, 2.º, Valencia. También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, á 5 pesetas frasco.

Para las compras al por mayor dirigirse á D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor D. Heliodoro Lillo.

USANDO

EL

## CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz, farmacia de D. Ricardo Camacho.



## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsi en Badajoz, calle Calatrava núm. 3.

Antonio Covarsi, Agente de Aduanas. Se despachan todas clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

de aceite de hígado de bacalao puro con hipofosfitos de cal y sosa, es la mejor y la más económica. La tos, catarros por crónicos que sean, escrófulas, raquitismo y debilidad general se curan con este preparado.

# LA EMULSION PERFECTA

Único depósito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Lado. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 38.

## VENÉREO FLUJOS

por antiguos que sean

SÁNDALO CLIN

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

## POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50. Depósitos: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel, 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

Prestamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

### JOSÉ RINCÓN Y RAMOS

PERITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO

3, Plaza de la Constitución, 3.

BADAJOZ

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPAÑÍA INGLESA

## LA GRESHAM

ESTB. 1848

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente en España desde 1882.

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

Pólizas indisputables, beneficios capitalizados, primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

Sucursal española: Calle de Alcalá, núm. 38, MADRID.

Delegado é inspector en Extremadura: D. DIONISIO VINIEGRA,

Oficinas: Plaza de San Juan, 14.—CÁCERES.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

Este preparado de SANDALO PIZA es el más eficaz y seguro para curar las enfermedades urinarias. Se vende en todas las farmacias de España y América. Precio: 1.000 pesetas por frasco.